

TELE CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 35

En Cabildo, siendo las 09.59 horas del día viernes 22 de abril del 2022, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en Salón Municipal bajo la modalidad en línea y en vivo transmitido por plataformas municipales.

Se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Sr. Víctor Donoso Oyanedel y la asistencia de los señores Concejales Fernando Olmos Saavedra, Abogado Sebastián Carvajal Araya, Cecilia Vera Miranda, Rodrigo Poblete Saavedra, Teresa Pinilla Delgado y Ignacio Miranda Morales.

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, de manera presencial desde el Salón Municipal.

ASISTENCIA DIRECTORES Y PROFESIONALES

1.- Nancy Olmos *Directora de Salud*

ASISTENCIA PERSONAL APOYO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES

- 1.- Javier Núñez
- 2.- Rachel Gallardo
- 3.- Gamalier Quiroz
- 4.- Omar Ainie
- 5.- Jorge Vargas

TABLA:

- 1.- Acta Nro. 29
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Alcalde
- 4.- Asuntos Nuevos
 - a).- Proyecto de modificación presupuestaria áreas salud y municipal.
 - b).- Proyecto subvenciones 2022 (Grupo de Amigos por un cabildo más justo y solidario).



**MINUTA ACTA SESION DE CONCEJO
ORDINARIA N° 35**

Señal 45/22

(Conforme al Artículo N°20 del Reglamento Interno aprobado en Sesión N° 30/2013 y Guía para el trabajo remoto de Sesión 147/2020)

En Cabildo, siendo las 09.59 horas del día viernes 22 de abril del 2022, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en Salón Municipal bajo la modalidad en línea y en vivo transmitido por plataformas municipales.

Se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Sr. Víctor Donoso Oyanedel y la asistencia de los señores Concejales Fernando Olmos Saavedra, Abogado Sebastián Carvajal Araya, Cecilia Vera Miranda, Teresa Pinilla Delgado, Ignacio Miranda Morales y Rodrigo Poblete Saavedra.

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, de manera presencial desde el Salón Municipal.

ASISTENCIA DIRECTORES Y PROFESIONALES

1.- Nancy Olmos Directora de Salud

ASISTENCIA PERSONAL APOYO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES

- 1.- Javier Núñez
- 2.- Rachel Gallardo
- 3.- Gamalier Quiroz
- 4.- Omar Ainie
- 5.- Jorge Vargas

TABLA:

- 1.- Acta Nro. 29
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Alcalde
- 4.- Asuntos Nuevos
 - a).- Proyecto de modificación presupuestaria áreas salud y municipal.
 - b).- Proyecto subvenciones 2022 (Grupo de Amigos por un cabildo más justo y solidario).



c).- *Entrega del informe del balance de ejecución presupuestaria primer semestre año 2022, de las áreas de educación, salud y municipal.*

d).- *Proyecto de acuerdo otorgamiento asignación artículo 45 de la Ley 19.378.*

e).- *Proyecto de acuerdo Trato Directo Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de áreas verdes de la comuna.-*

5.- *Incidentes Concejales. -*

DESARROLLO DE LA SESION:

Alcalde Donoso saluda al público que sigue el Concejo en vivo y en directo en las plataformas digitales municipales.

Alcalde Donoso saluda uno a uno a los Honorables Concejales que lo acompañan de acuerdo al orden de precedencia.

Concejales en general aprovechan la oportunidad de saludar al público y desear a los colegas el mejor de los éxitos en el Concejo de hoy.

Alcalde Donoso da apertura a la Sesión poniéndose de pie y señalando:

“En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna”, damos inicio a esta Sesión Solemne de nuestro Concejo Municipal Ordinario.

1.- *Minutas de Actas Nro. 22, 29 y 30/2022.-*

Alcalde Donoso señala al Concejo que se ha enviado a sus correos personales las Minutas de las Actas N° 22, 29 y 30/ 2022 para su revisión y posterior firma en la SECMU.

2.- *Correspondencia*

No hubo.

3.- *Cuenta Alcalde*

Se deja constancia que se transcribe textualmente la Cuenta entregada por Alcalde:



CUENTA ACTIVIDADES REALIZADAS

FECHA	ACTIVIDAD
14 ABRIL	Participa en acto de apertura Box Dental en la localidad de La Vega.
15 ABRIL	Participa como invitado en Vía Crucis, actividad conmemorativa religiosa, que se desarrolla entre la comunidad católica y la Parroquia San Lorenzo.-
18 ABRIL	Participa en reunión con profesionales del Gobierno Regional, con algunas unidades como Subdere y DOH, revisando proyectos en trámite como es la aducción de los pozos valle de Alicahue.
19 ABRIL	Participa en reunión técnica con DOH, y dirigentes del APR San José de Cabildo.-
19 ABRIL	Participa como invitado en reunión con directiva JJ.VV Peñablanca, principalmente revisando materias de seguridad pública y medioambiente.
19 ABRIL	Recibe la visita protocolar del nuevo Párroco Miguel Angel Triviño, que llega desde Chicolco, localidad en la cual se radicará el padre Juan Cortéz.-
20 ABRIL	Participa presidiendo el COE – Consejo Operativo de Emergencias; ocasión en la que cada organización e institución describió el estado de recursos disponibles actualmente.
21 ABRIL	Participa como invitado en Delegación Provincial de La Ligua, de jornada de presentación y trabajo sectorial. Donde se pudo presentar y establecer ejes de tareas frente a seremías, de Agricultura, Salud, Obras Públicas y Medioambiente. Actividad que estuvo presidida por la Delegada Regional Presidencial, Sofía González.-
21 ABRIL	Participa como invitado en sesión de la Mesa Hídrica Comunal, realizada en Salón Bomberos Cabildo, y que contó con presencia de Delegada Regional Presidencial, Sofía González y seremis de, Obras Públicas, Medioambiente y Agricultura; además del Delegado Provincial Luis Soto.-

Alcalde Donoso solicita la autorización del Concejo para agregar a la Tabla cuatro nuevos temas considerando que el próximo Concejo será con el tema único “Cuenta Pública 2021”.

Alcalde Donoso somete el tema a la votación individual, de cada Concejal, aprobándose en forma unánime la incorporación de los 4 temas.

Se deja constancia de una observación al ingreso Tema Subvención al Rodeo Alicahue, que dice relación que antes de votar Concejal Carvajal consulta si hay otras Solicitudes de subvenciones pendientes.



Nuevos Temas:

- *Aprobación de Convenio Interadministrativo con Banco Estado por Servicios Bancarios.*
- *Proyecto Otorgamiento de Artículo 45 Ley N° 19.378.*
- *Proyecto de Corrección Autorización precaria por 30 años.*
- *Proyecto Otorgamiento de Subvención Rodeo Alicahue.*

4.- *Asuntos Nuevos*

a).- *Proyecto de Modificación Presupuestaria áreas salud y municipal.*

Alcalde Donoso da lectura a los nuevos Proyectos de acuerdo, consulta las dudas a los Concejales y no habiendo ninguna, se somete el tema a votación:

Concejal Olmos, apruebo, siguiendo la línea de trabajo.

Concejal Carvajal apruebo.

Concejal Vera apruebo.

Concejal Poblete aprueba, conforme compromiso con la salud rural.

Concejal Pinilla apruebo, por importante equipamiento para los vecinos.

Concejal Miranda apruebo.

Alcalde Donoso, aprueba.

En síntesis, aprueba en forma unánime los siguientes Proyectos de Modificación Presupuestaria:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	09	006			ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	4.043.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	4.043.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	11	999	001		OTROS-FDO. SALUD	4.043.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	4.043.000

NOTA: MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO CON EL FIN DE EFECTUAR LICITACION DE TOMA Y TRANSMISION DE ELECTROCARDIOGRAMAS DE LOS USUARIOS DE POSTAS.



Alcalde Donoso señala que, aprovechando el Tema agregado, se somete a aprobación de inmediato. Se aprueba en forma unánime Concejo en pleno, incluido el Alcalde.

Se deja constancia de las observaciones del Concejal Carvajal que esta no afecta la proyección de la modificación de la Planta, en cuanto a que da la tranquilidad a los funcionarios y transparencia en las acciones, que el fin de esta Modificación es en beneficio de los trabajadores de Salud con el Artículo N° 45. Se suman a la moción los Concejales Vera y Poblete.

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001		SUELDO BASE	60.000.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	60.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	02	001	001		SUELDO BASE	60.000.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	60.000.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO EN DONDE SE DISMINUYE LA CUENTA DE PLANTA Y SE AUMENTA LA CUENTA DE CONTRATA LO ANTERIOR PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO DEL ART. 45 DEL PERSONAL DE LA DOTACION DE CONTRATA POR LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2022.

Concejal Olmos, apruebo.

Concejal Carvajal apruebo.

Concejal Vera apruebo.

Concejal Poblete aprueba siguiendo con el mejoramiento de la atención de salud.

Concejal Pinilla apruebo, por importante equipamiento para los vecinos.

Concejal Miranda apruebo.

Alcalde Donoso, aprueba.

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
215	35				SALDO FINAL CAJA	7.285.000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	7.285.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	29	04			MOBILIARIOS Y OTROS	3.500.000
215	29	06	001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3.785.000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	7.285.000

NOTA: MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO PARA LA COMPRA DE SILLAS, ESCRITORIO Y MESA DE REUNION DEPENDENCIAS MUNICIPALES. LA COMPRA DE IPAD AIR O EQUIVALENTE SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO ADJUNTA.



b).- Proyecto subvenciones 2022 (Grupo de Amigos por un Cabildo más justo y solidario).

Se aprueba las siguientes subvenciones municipales como se indica a continuación:

1.- Aprobación unánime por Concejo en pleno, incluido el Alcalde:

Alcalde Donoso, señala que esta Solicitud da cuenta de la necesidad de jóvenes cabildanos que estudian educación superior y no tiene donde quedarse en la Región de Valparaíso:

GRUPO DE AMIGOS POR UN CABILDO MÁS JUSTO Y SOLIDARIO: por un monto de \$5.000.000 destinados al arriendo y mantención de la Casa Hogar Universitaria ubicada en Valparaíso. Según documento ingresado el 14 de marzo 2022, **cancelada en dos cuotas**. Para no tener problemas con la rendición.

Alcalde Donoso hace referencia a esta nueva Solicitud, autorizada por Concejo.

2.- Se aprueba por mayoría de los Concejales presentes por tratarse de una tradición cultural campesina.

Vota rechazo el **Concejal Carvajal** que señala que está motivado por los principios-canones normativos pro-animistas que tiene y que le impiden que los animales puedan ser considerados como bienes de entretención bajo la tónica de la tortura, en este caso específico, pasa a no aprobar una subvención para pago de traslado de animales.

CLUB DE RODEO ALICAHUE: por un monto de \$1.000.000 destinados al Traslado y Arriendo de animales para realizar Rodeo del Club de Huasos Alicahue el día 07 de mayo 2022, en medialuna que se gestiona para tal efecto.

c).- Entrega del Informe del Balance de ejecución presupuestaria primer semestre año 2022, de las áreas de educación, salud y municipal.

Alcalde Donoso, informa al Concejo que se hace entrega vía correo electrónico de los Informes de la Unidad de Control Municipal correspondientes al primer semestre año 2022, de las áreas de educación, salud y municipal.



d).- *Proyecto de Acuerdo Otorgamiento Asignación Artículo 45 de la Ley 19.378.*

Alcalde Donoso, *expone el contexto legal y técnico de esta Asignación Municipal de carácter transitorio.*

Seguidamente *Alcalde da la palabra a la Directora de Salud Sra. Nancy Olmos, quien expone en detalle algunas de las consideraciones y los objetivos del Proyecto de Acuerdo, tal como la implementación de plataformas digitales en todas las Postas que implican un doble esfuerzo del personal, se detallan las Asignaciones numeradas de la 1° a la 9°, las Tabla 1 a la 6. Se destaca que se administran más de 20 Convenios de Salud, funcionamiento de las estaciones medicas rurales y otras actividades programadas.*

Alcalde Donoso *somete a votación el texto del acuerdo con los siguientes resultados:*

Concejal Olmos, *dejara espacio inicial para los comentarios de sus colegas. Se va a quedar con las palabras de la Directora que es potenciar Salud Rural, que no es solo los programas, implementos, equipos, sino también los funcionarios. Esta es la voluntad de apoyo a los trabajadores. Dar un espaldarazo a la Dirección y los trabajadores. Destaca la buena acogida de todos, aprueba.-*

Concejal Carvajal, *se sabe que la situación es bastante extraña, se ha discutido a nivel de otras Concejalías, pero hay que aprobarlo. La ideal sería incrementar los sueldos bases. Aprueba.*

Concejal Vera *aprueba y apoyo la moción anterior.*

Concejal Poblete *apruebo, antes consideraba que el monto era poco equitativo en los diferentes niveles. Pero ahora la situación profesional ha variado, como dice la Directora, es mejor la oferta de profesionales. Se solicita un mejoramiento de la atención rural.*

Concejal Pinilla *apruebo. Ojalá se mejore la recaudación del percápita.*

Concejal Miranda, *aprueba.*



Se aprueba en forma unánime el siguiente Proyecto de Acuerdo:

PROYECTO DE OTORGAMIENTO ARTÍCULO 45 DE LA LEY

19.378, MAYO - JUNIO 2022

FUNDAMENTO LEGAL

Art 45, Ley 19.378

Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar una asignación especial de carácter transitorio, a una parte o a la totalidad de la dotación de los funcionarios de salud. Dicha asignación podrá fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio, deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administrativa y durará, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.

El alcalde de la Ilustre Municipalidad, propone al honorable concejo, la entrega de estas asignaciones dependiendo de la categoría funcionaria, por un periodo que va desde el 1 de mayo al 30 de junio de 2022. Es necesario mencionar que se consideró en la proyección presupuestaria para el año 2022, dichas asignaciones.

Las asignaciones descritas a continuación tienen por objetivo contar con RRHH que pueda dar respuesta a las funciones críticas existentes en la actualidad en el Departamento de Salud Municipal y sus Postas de Salud Rural y demás dispositivos, dado los nuevos programas, cumplimiento de metas, continuidad de las prestaciones, pandemia, aumento de convenios, procesos de autorización, acreditaciones, certificación, entre otros; lo que exige también mayor interacción con otros organismos públicos en beneficio de la Comunidad local.

CONSIDERACIONES

1.- La Atención Primaria en Salud, ha incrementado sus funciones críticas con el correr de los años, partiendo desde un financiamiento vía Aporte Estatal, orientado a financiar las prestaciones de la Canasta de APS, a la inyección de Recurso Financieros por medio de Convenios de Reforzamiento a la Atención Primaria (PRAPS). Así también, nos enfrentamos al proceso de la ampliación de la RED local de atención en salud, orientada a la incorporación de un Centro de Salud Familiar para nuestra comuna.

2.- Considerar que según el Artículo 56 de la ley 19.378, el aporte estatal podrá incrementarse: "En el caso que las normas técnicas, planes y programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta Ley implique un mayor gasto para la municipalidad, su financiamiento será incorporado a los aportes establecidos en el Artículo 49". En este contexto, surgen los PRAPS, que incrementan el presupuesto, que incorpora nuevos procesos y un aumento exponencial del RRHH, así como también de los dispositivos de salud, no obstante, no financian la gestión administrativa de estos, aumentando la carga de funciones y tareas en el equipo Profesional, técnico, administrativo y de servicio.

3.- Hoy en día la Red de salud a nivel de país se ha ido informatizando e incorporando diferentes plataformas digitales, se avanza en la disminución y/o término del uso de papel (Consultorio sin papel), sin embargo, nuestras Postas de Salud Rural y demás dispositivos existentes, presentan brechas importantes en la factibilidad de internet, lo cual genera un doble trabajo en nuestro equipo, dado que deben realizar procesos manuales, complejos y de gran volumen. Es una realidad que las nuevas tecnologías han llegado para quedarse, dada la necesidad de contar y ser parte de un Sistema Integrado de Redes Asistenciales, los cuales conversan a través de plataformas de registro y atención de usuarios, sistemas de rendiciones, portales de compra y un sinfín de otras plataformas tecnológicas, así como también la Telemedicina, a través de la toma de EKG a distancia, lo cual permite una opinión especializada y oportuna, misma situación para la teledermatología. Se suma la incorporación de la Plataforma MAIS, la cual viene a exigir procesos digitalizados que no pueden ser aplicados aún en nuestra área, transformándose en un área crítica para todo el levantamiento de información que realiza nuestro equipo, dado que es un doble trabajo, de tipo manual y con plazos acotados de respuesta.



4.- Nos enfrentamos a nuevos dispositivos, tales como Módulo Dental de atención para niños y niñas insertas en el sistema escolar, Centro De Rehabilitación Comunitaria, a través del cual ampliamos la rehabilitación desde una visión que busca la reinserción social y laboral de los usuarios que son atendidos, con un enfoque social, se incorpora Farmacia Popular, que, si bien no responde a la estructura de la red sanitaria, se transforma en una instancia de acceso a medicamentos a un menor precio o acceder por medio de subsidios sociales, lo cual nos permite garantizar que nuestros usuarios concreten los tratamientos farmacológicos de una manera más eficaz.

Para el 2022, uno de los dispositivos de mayor envergadura es el Centro de Salud Familiar, el cual nos lleva a implementar una RED de atención en salud, que permita ser más oportuna, pertinente y de calidad.

5.- Al entrar en vigencia el Plan AUGE, cada nivel de atención de la red de salud, debe garantizar ciertas prestaciones enmarcadas en Garantías Explícitas en Salud (GES), dónde entre sus pilares, hoy nos enfrentamos a la exigencia legal de garantizar la calidad de la atención. La Calidad, será medida por las condiciones del RRHH, infraestructura, equipamiento y procesos, por ende, se debe trabajar en planes de mejora permanente con miras a la autorización sanitaria de cada uno de nuestros centros (POSTAS), así como también a la Acreditación previa, lo cual requiere sistematizar y protocolizar un sin número de procesos que vendría a garantizar la entrega de salud con calidad.

Agregar que la acreditación es un proceso complejo, derivado de la Superintendencia de Salud, fiscalizada a través de entidades externas que evalúan la calidad y posteriormente otorgan o no la acreditación. La relevancia de acreditar, se enmarca en la posibilidad de continuar entregando prestaciones GES, tales como controles de HTA, Diabetes, entre otros.

6.- Durante este año seguimos enfrentados a la emergencia sanitaria por la Declaración de pandemia SARS-CoV-2, debiendo avanzar en estrategias que contribuyan a disminuir el riesgo de contagio, nos enfrentamos así al gran desafío de incorporar de manera permanente, la prevención, el riesgo y un aumento en el volumen del trabajo en la APS.

OTRAS CONSIDERACIONES

1.- Siendo una asignación de carácter discrecional del Concejo Municipal, debe ser presentada a dicho concejo, destacando que es de carácter transitorio y no retroactivo.

2.- La propuesta toma como base la fijación del reajuste, el cual nos permite obtener la Carrera Referencial Lineal 2022.

Asignaciones Artículo 45, Ley 19.378

1.- Asignación Categoría A y B

Según los considerandos, entréguese la asignación especial transitoria a los funcionarios de las categorías A y B, con la finalidad de asegurar y dar continuidad a la atención de los usuarios del sistema de salud primaria municipal, en las condiciones tecnológicas actuales y mientras se mantengan las brechas tecnológicas, asegurando así, cumplir las metas establecidas, mejorar la calidad en la atención y aplicar el modelo de Salud Familiar, en un contexto que además los obliga a enfrentar la emergencia sanitaria por la pandemia SARS-CoV-2, aumentando de manera considerable su carga laboral.

Tabla N° 1

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA	ARTICULO 45
LEON	TORREALBA	ANNE MARIE	ODONTOLOGA	A	\$688.989
SHINYA	CABRERO	TAKESHI	QUIMICO FARMACEUTICO	A	\$1.061.748
CHILA	QUISPE	JUAN ROBERTO	MEDICO	A	\$ 1.061.748
ARI	GARCIA	JHENNY	MEDICO	A	\$ 937.698
CAMPOS	CORASPE	DIANA	MEDICO	A	\$ 1.061.748
HENANDEZ	SILVA	FAELI	MEDICO	A	\$ 1.061.748



Tabla N° 2

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA	ARTICULO 45
OLMOS	VALDEBENITO	NANCY MARLEN	ASISTENTE SOCIAL	B	\$ 168.771
IGLESIAS	VERGARA	JOSE ANTONIO	MATRON	B	\$ -
TORREJON	GARAY	CESAR ORLANDO	ENFERMERA	B	\$ 451.513
ZENTENO	VILCHES	MACARENA	ENFERMERA	B	\$ 828.501
FARA	SAAVEDRA	PAOLA	ENFERMERA	B	\$ 828.501
MIGONE	CALDERON	NICOLE	ENFERMERA	B	\$ 828.501
ZAPATA	CASTRO	JENNIFER MARITZA	ENFERMERA	B	\$ 545.759
SILVA	JAMEN	ELSA ALEJANDRA	KINESIÓLOGA	B	\$ 640.006
MUZA	MALDONADO	CAROL	KINESIÓLOGA	B	\$ 828.501
VEGA	ASTUDILLO	FRANCISCA PATRICIA	MATRONA	B	\$ 640.006
CONTRERAS	ESTAY	NICOL ESTEFANI	NUTRICIONISTA	B	\$ 545.759
GONZALEZ	MALDONADO	CAMILA ANDREA	PSICOLOGA	B	\$ 828.501
PEÑA	LANG	IGNACIO ANTONIO	PSICOLOGA	B	\$ 545.759
DE LA PAZ	ESPINDOLA	MILTON CESAR	ASISTENTE SOCIAL	B	\$ 545.759
FERNANDEZ	CATALDO	CONSTANZA	ASISTENTE SOCIAL	B	\$ 828.501
SILVA	VILLARROEL	JOSELINE MAKARENA	NUTRICIONISTA	B	\$ 828.501
VILLEGAS	PLAZA	SILVANA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	B	\$ 828.501
VARGAS	ZELAYA	MARIA ASTRID	INGENIERO COMERCIAL	B	\$ 828.501
BARRERA	MENA	BARBARA JEANETTE	KINESIOLOGA	B	\$ 828.501
MALDONADO	LOPEZ	ALINE CAROLINA	CONTADOR AUDITOR	B	\$ 828.501

2.- Asignación por atención en Estaciones Médicas Rurales sin plataformas digitales.

A todo profesional Médico que preste servicios en el Departamento de Salud, con destinación específica a la atención de pacientes, no tan sólo de Postas de Salud Rural, sino también en Estaciones Médico Rurales. Se entregará una asignación especial por la atención en EMR, determinada por un valor fijo de \$ 200.000, según tabla N° 3.

Tabla N° 3

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA	ARTICULO 45 PERMANENCIA
CAMPOS	CORASPE	DIANA NABILA	MEDICO	A	\$ 200.000
ARI	GARCIA	JENNY	MEDICO	A	\$ 200.000
CHILA	QUISPE	JUAN ROBERTO	MEDICO	A	\$ 200.000
HENANDEZ	SILVA	FAELI	MEDICO	A	\$ 200.000

3.- Asignación de Estímulo Funciones Críticas Adicionales

A los funcionarios de las categorías C, D, E y F, en el desarrollo de actividades adicionales a sus funciones habituales, aplicables al Modelo Salud Familiar, Autorización Sanitaria, proceso de Acreditación, incorporación de nuevas prestaciones GES, incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de atención, **todo bajo un sistema con procesos aún manuales**, entregará la asignación de estímulo, que corresponderá a la suma de \$70.000 para cada uno de los 15 niveles, por 44 horas contratadas. Quienes tengan una menor carga horaria, se pagará el valor proporcional a las horas contratadas. Según tabla N° 4.



Tabla N° 4

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA	ARTICULO 45
HERNANDEZ	FUENZALIDA	MARIA LUISA	TENS	C	\$ 70.000
OYANEDEL	DONOSO	PAMELA DEL PILAR	TENS	C	\$ 70.000
PEREZ	NUÑEZ	VALENTINA	TENS	C	\$ 70.000
BRICEÑO	TORRES	GEORGINA DEL CARMEN	TENS	C	\$ 70.000
GALLARDO	TORO	EUGENIA DE LOS ANGELES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	D	\$ 70.000
JIMENEZ	HUGUEÑO	DENITZA ANDREA	TENS	C	\$ 70.000
RIVEROS	TORRES	OLGA ISABEL	ADMINISTRATIVO	E	\$ 70.000
SAAVEDRA	PEREZ	PAOLA INES	ADMINISTRATIVO	E	\$ 70.000
DONOSO	QUIJANES	GUSTAVO ZENON	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 70.000
CONTRERAS	MADARIAGA	ROXANA DEL PILAR	TENS	C	\$ 70.000
AGUILERA	SANCHEZ	SONIA MARIA	TENS	C	\$ 70.000
MALDONADO	PIZARRO	CRISTIAN RODRIGO	TENS	C	\$ 70.000
HUERTA	GODOY	MARLENE ALEJANDRA	TENS	C	\$ 70.000
REIDEMBACH	HENRIQUEZ	MARJORIE STELLA	ADMINISTRATIVO	E	\$ 70.000
TAPIA	MIRANDA	EVELYN TERESA	TENS	C	\$ 70.000
TORRES	ACOSTA	MARCIA ELISA	ADMINISTRATIVO	E	\$ 70.000
LAZO	AVILA	MARCIA MARISSOLA	ADMINISTRATIVO	E	\$ 70.000
RIOS	VALDIVIA	MARCIA ANDREA	ADMINISTRATIVO	E	\$ 70.000
ARANCIBIA	GIL	ALFONSO SEGUNDO	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 70.000
PEREZ	MONDACA	IVAN CARLOS	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 70.000
SILVA	LAZCANO	MARGARET ALEJANDRA	TNS	C	\$ 70.000
RODRIGUEZ	LARA	CLAUDIA NOEMI	ADMINISTRATIVO	E	\$ 70.000
BELTRAN	MALTES	MAURICIO ANDRES	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 70.000
CARDENAS	ASTUDILLO	KIMBERLY NATIVIDAD	ADMINISTRATIVO	E	\$ 70.000
VASQUEZ	GONZALEZ	KAREN FABIOLA	TENS	C	\$ 70.000
OLIVARES	OLMOS	XIMENA ELIZABETH	ADMINISTRATIVO	E	\$ 70.000
ZAMORA	VELIZ	PAMELA DEL CARMEN	TENS	C	\$ 70.000
BRICEÑO	BRICEÑO	GIODALY	TENS	C	\$ 70.000
SUAREZ	GUZMAN	ANA ANTONIA	TENS ODONTOLOGICO	C	\$ 70.000
MANZANO	SEGURA	BAYRON YEREMY	CONTADOR PUBLICO	C	\$ 70.000
ARCE	HERRERA	MADELAYNE	ADMINISTRATIVA	E	\$ 70.000
CORTES	PEREZ	LISETTY DAMARY	ADMINISTRATIVA	E	\$ 70.000
AGUILERA	LAZCANO	MIRIAM DANITZA	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 70.000
QUIROZ	PEREZ	JESSICA DEL CARMEN	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 70.000
VALENCIA	MOLINA	SONIA DEL PILAR	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 35.000

A los funcionarios de categoría F, que se desempeñan como conductores, se le sumará a la asignación de estímulo, un monto de \$40.000, mientras deban realizar el traslado de usuarios desde las distintas localidades a cada Posta de Salud Rural y/o Estación Médica Rural, dado que es escasa o nula la locomoción colectiva regular. Así se asegura la asistencia de los usuarios a las diferentes dependencias del Departamento de Salud. Según tabla N°



Tabla N° 5

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA	ARTICULO 45
DONOSO	QUIJANES	GUSTAVO ZENON	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 40,000
ARANCIBIA	GIL	ALFONSO SEGUNDO	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 40.000
PEREZ	MONDACA	IVAN CARLOS	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 40.000
BELTRAN	MALTES	MAURICIO ANDRES	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 40.000

4.- Asignación Crítica de Responsabilidad de Remuneraciones y Personal.

Se propone otorgar una asignación crítica a aquel funcionario encargado de realizar los procesos de remuneraciones y de personal, teniendo en cuenta el volumen de trabajo que involucran hoy en día la ejecución de ambas áreas, así como también, en razón de la responsabilidad que tiene quién realiza el proceso de cancelar todas las prestaciones realizadas por cada uno de los funcionarios de este departamento, sean estos Planta, Contrata, Honorarios. Se propone una asignación por función crítica de \$180.000 mensuales. La funcionaria a cargo de cumplir esta función crítica es: Margaret Silva Lazcano, funcionaria de nivel técnico de este departamento.

5.- Asignación de Función Crítica en el área de Adquisiciones

Se propone otorgar una asignación crítica a aquel funcionario encargado de realizar los procesos de adquisiciones, vía aporte estatal, dado el aumento considerable de las compras y sus diversos mecanismos de adquisición. Se propone una asignación por función crítica a Doña Marlenne Huerta Godoy de \$100.000 mensuales fijos, en relación a una jornada de 44 horas.

6.- Asignación de Función Crítica de Coordinación Clínica de PSR.

Se considera la entrega de estas asignaciones para una mayor y mejor coordinación de las Postas de Salud Rural, mantener el funcionamiento técnico - clínico de estas, orientados a la mejora de los procesos, con miras a alcanzar la Autorización Sanitaria, Acreditación, entre otros. Se espera que puedan velar por la calidad de cada prestación, disminución de los riesgos y una mayor seguridad para nuestros usuarios. Se entregará una asignación de estímulo de un 10%, la cual se calculará del porcentaje del sueldo base más la asignación de atención primaria de su respectiva categoría y nivel, mientras se desempeñen en esas funciones las profesionales:

La profesional categoría B, Doña Macarena Zenteno Vilches, Enfermera, para que asuma funciones de Encargada de la Coordinación Técnico y Clínica de la Posta de Salud Rural de Alicahue.

La profesional categoría B, Doña Nicol Migone, Enfermera, para que asuma funciones de Encargada de la Coordinación Técnico y Clínica de la Posta de Salud Rural de La Viña.

La profesional categoría B, Doña Jennifer Zapata Castro, Enfermera, para que asuma funciones de Encargada de la Coordinación Técnico y Clínica de la Posta de Salud Rural de Las Puertas.

La profesional categoría B, Doña Paola Fara Saavedra, Enfermera, para que asuma funciones de Encargada de la Coordinación Técnico y Clínica de la Posta de Salud Rural Artificio.

7.- Asignación por Funciones críticas en el Marco de la Implementación del Modelo de Salud Familiar

Se propone esta asignación, considerando las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud, entre las cuales se encuentra el impulsar el Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la atención primaria.



Se propone dicha asignación, con el objeto de enriquecer, fortalecer y consolidar el Modelo de Salud Familiar. Enriquecer desde lo teórico – práctico, fortalecer capacidades y habilidades individuales y colectivas de cada PSR, fortalecer la aplicación del modelo en toda las prestaciones, programas y actividades de la RED. Se espera que pueda consolidar un programa formal de salud familiar para el año 2022.

Se entregará una asignación del 8% del porcentaje del sueldo base más la asignación de atención primaria de su respectiva categoría y nivel, mientras se desempeñe en esas funciones, la profesional, categoría B, Doña Elsa Silva Jamen, Kinesióloga, para que asuma funciones críticas de implementación del Modelo de Salud Familiar.

8.- Asignación por Funciones críticas a la Dirección del Departamento de Salud

La asignación propuesta, se ajusta en razón de la nueva estructura de funcionamiento, teniendo por objetivo abordar de mejor forma las mayores exigencias en lo que se refiere la Atención Primaria de Salud, bajo el Modelo de Salud Familiar, el abordaje de nuevos programas, cumplimiento de metas, asegurar la continuidad de las prestaciones, continuidad del cuidado, alerta sanitaria por Pandemia, entre otros; lo que exige también mayor interacción con la comunidad y con otros organismos públicos en beneficio de los usuarios de las Postas de Salud Rural dependientes del Departamento de Salud Municipal.

Se suman, nuevos programas de apoyo, mayor dotación de profesionales, aumento de los dispositivos de Salud y administración de nuevos recintos, entre otros.

Será quién debe articular, conectar y cohesionar la oferta de servicios, para asegurar el acceso a las acciones de salud individual y colectiva que respondan a las necesidades locales, con equidad, de manera oportuna, con la mejor calidad y en estrecha coordinación y colaboración con la red asistencial a la cual pertenecemos.

Deberá liderar los procesos orientados a la concreción de un Centro de Salud Familiar CESFAM, para nuestra comuna.

Estará a cargo de cumplir esta función crítica, la profesional Categoría B, Doña Nancy Olmos Valdebenito, Trabajadora Social, en su calidad de Directora, en cumplimiento de una mayor exigencia en el cumplimiento de sus funciones y tareas.

Se propone una asignación de un 30%, del porcentaje del sueldo base más la asignación de atención primaria de su respectiva categoría y nivel.

9.- Asignación de Función Especiales Farmacia Popular

Para los Funcionarios del Departamento de Salud, que se desempeñan en Farmacia Popular, se les aplicará el mismo porcentaje o monto de incentivos, respecto de sus categorías y niveles, bajo las mismas condiciones establecidas para los niveles y categorías que les afecten, pero el financiamiento será íntegramente financiado por medio de Subvención Municipal y las acciones críticas extraordinarias están asociadas a Farmacia Popular, como lo son coordinación con otros organismos públicos, estudios de mercado respecto de precios y/o productos ofrecidos en dicho centro y, todas las acciones pertinentes que permitan mantener el funcionamiento dentro de la normativa vigente. Según tabla N° 6.

Tabla N° 6

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA	ARTICULO 45
OJEDA	CASTRO	CAMILA ANDREA	ADMINISTRATIVO	E	\$ 52.503
CADEMARTORI	BORQUEZ	BRUNO PAOLO	QUIMICO FARMACEUTICO	A	\$ 796.301

Condiciones para la entrega de asignación

La percepción de las asignaciones antes definidas, sólo procederá cuando el funcionario este efectivamente desempeñando el cargo, con la excepción de los periodos de feriados, permisos con goce de remuneraciones, licencias médicas maternales o licencias médicas comunes.



Respecto del personal que esté realizando funciones en calidad de reemplazo (contrato de plazo fijo), recibirá la asignación en las mismas condiciones que el funcionario al cual reemplaza.

El cálculo y pago se realizará en forma proporcional a las horas contratadas según decreto Alcaldicio de nombramiento, en su nivel y categoría.

Las asignaciones definidas, podrán regir desde el 1 de mayo, hasta el 30 de junio de 2022.

El otorgamiento de estas asignaciones deberá disponerse mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio, individualizando los nombres de los funcionarios.

f).- Proyecto de Acuerdo Concejo Rectificadorio Otorga Permiso a Comité S.S.R Los Molinos.

Alcalde Donoso, señala que por una omisión involuntaria se omitió la duración del Permiso por un periodo de 30 años.

Alcalde Donoso da lectura al texto del acuerdo y lo somete a votación:

Concejal Olmos, apruebo.

Concejal Carvajal apruebo.

Concejal Vera apruebo.

Concejal Poblete apruebo.

Concejal Pinilla apruebo.

Concejal Miranda apruebo.

Alcalde Donoso, aprueba.

En consecuencia, se aprueba en forma unánime el siguiente Proyecto de Acuerdo Rectificadorio:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO RECTIFICATORIO

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Vista de acuerdo: Inf. Tec. N° 10/22.-

MATERIA: OTORGA PERMISO A COMITÉ SSR LOS MOLINOS.

- Con fecha 02 de marzo del 2022, Don, Daniel Valdivia Fredes, Presidente, del Comité SSR LOS MOLINOS, de RUT: 73.229.500-3, quienes solicitan PERMISO PRECARIO para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, para la exploración y explotación de los diseños ejecutados de la referencia, junto con la autorización para realizar el cambio de punto de captación alternativo del derecho de aprovechamiento, sin límites de tiempo, Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región.
- Solicitud ingresada con fecha 02 de marzo del 2022, Numero, del Comité SSR Los Molinos quien solicita permiso precario para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, para la exploración y explotación de los diseños ejecutados de la referencia, junto con la autorización para realizar el cambio de punto de captación alternativo del derecho de aprovechamiento, sin límites de tiempo, Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región.



- Con fecha 11 de marzo del 2022, la comisión técnica conformada al efecto propone al alcalde autorizar la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, para la exploración y explotación de los diseños ejecutados de la referencia, junto con la autorización para realizar el cambio de punto de captación alternativo del derecho de aprovechamiento, por un plazo recomendado de 30 años, Comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región.

FUNDAMENTO LEGAL:

- *Artículo 36 de la Ley N° 18695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
"Los bienes municipales o nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de concesiones y permisos. Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.
Las concesiones darán derecho al uso preferente del bien concedido en las condiciones que fije la municipalidad. Sin embargo, ésta podrá darles término en cualquier momento, cuando sobrevenga un menoscabo o detrimento grave al uso común o cuando concurren otras razones de interés público.
El concesionario tendrá derecho a indemnización en caso de término anticipado de la concesión, salvo que éste se haya producido por incumplimiento de las obligaciones de aquél".
- *Artículo 7 de la Ordenanza de Ocupación de bienes nacionales de la comuna de Cabildo, que señala: Sin Perjuicio del otorgamiento de concesiones a que se refiere el título siguiente de esta ordenanza, en los casos que el alcalde determine otorgar permisos por periodos superiores a un año, se deberá requerir previamente el acuerdo del Concejo". En estos casos, luego de adoptado el acuerdo del concejo se podrá dictar el correspondiente Decreto Alcaldicio que otorga el Permiso.*

TEXTO DEL ACUERDO:

- El Concejo acuerda aprobar la propuesta del alcalde referida a otorgar permiso precario a COMITÉ SSR- LOS MOLINOS, RUT: 73.229.500-3, para la exploración y explotación de los diseños ejecutados de la referencia, junto con la autorización para realizar el cambio de punto de captación alternativo del derecho de aprovechamiento, **por un tiempo de 30 años.**

e).- Proyecto de Acuerdo para Trato Directo Servicio de Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes.

Alcalde Donoso alude a una reunión de trabajo con el equipo donde se analizó la situación actual del proceso y la necesidad de revocar la Licitación por defecto de las Bases. Precisar que el tema fue visto el día anterior en reunión de Comisión con el Concejo Municipal.

Concejales Olmos, aprueba en base a las diferentes posiciones planteadas y discutidas.

Concejal Carvajal, aprueba en base a lo discutido en reunión.

Concejal Vera, aprueba en base a lo discutido en reunión.

Concejal Poblete, aprueba en base a lo discutido en reunión.

Concejal Pinilla, aprueba en base a lo discutido en reunión.

Concejal Miranda, aprueba en base a lo discutido en reunión.

Alcalde Donoso da lectura al Proyecto de acuerdo:



PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Sesión nº35: (Viernes 22 de abril de 2022)

MATERIA: TRATO DIRECTO SERVICIO DE MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA.

FUNDAMENTO LEGAL:

-Ley 18.695; Ley 19.886.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda contratar por medio de trato directo el **SERVICIO DE MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA**, por el periodo de dos meses, habida cuenta de la revocación de la licitación en curso por defecto de las bases.

g). - Proyecto de Acuerdo Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios vía trato directo Banco del Estado De Chile e I. Municipalidad de Cabildo.

Alcalde Donoso, da cuenta de las características mejoradas de los acuerdos logrados en el Convenio Banco estado por el Administrador Municipal Sr. Jorge Delgado, en cuanto a la tasa de interés de las cuentas municipales en un monto de 2,80% anual nominal y fija por 5 años, a contar de febrero 2022. (Clausula Séptima).

Alcalde Donoso da lectura al texto del acuerdo que se indica y lo somete a votación de los Concejales:

Concejal Olmos, aprueba.

Concejal Carvajal, aprueba.

Concejal Vera, aprueba.

Concejal Poblete, aprueba.

Concejal Pinilla, aprueba.

Concejal Miranda, aprueba.

Alcalde Donoso, aprueba.

PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Sesión nº 35: (viernes 22 de abril de 2022)

MATERIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SERVICIOS BANCARIOS VIA TRATO DIRECTO BANCO DEL ESTADO DE CHILE E I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO.

FUNDAMENTO LEGAL:

-Ley 18.695; Ley 19.886.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda suscribir convenio, considerando la calidad de empresa pública de BancoEstado, el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SERVICIOS BANCARIOS VIA TRATO DIRECTO ENTRE BANCO DEL ESTADO DE CHILE E I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO por el periodo de 5 años, en las condiciones expuestas en el Concejo y que constan en convenio.



5.- Incidentes Concejales.-

5.1.- Intervención Concejal Olmos

- Señala que dará puntos específicos, el tema de Salud que me apasiona lo voy a dejar para el final.
- Plantea a la vez una consulta, sobre la respuesta municipal a la petición de entrega de los chips y Tablet a los estudiantes de Cabildo. Pide pronta clarificación.
- Pide fijar Sesión de Seguridad Publica que es muy importante para la comuna. Me sumo a lo planteado Concejal Miranda de mejorar tránsito en el Usillar.
- Tema recurrente de la punta de diamante, la falta de respeto de ESVAL, es hora de interponer una demanda o dar un ultimátum.
- Planteamiento de los vecinos de seguridad vial, que permita a todos los integrantes del Concejo más el Alcalde. Ojalá se pueda abordar en Concejo.
- En otro tema de la Seguridad, tengo respeto al presidente de la Comisión, pero todos la podemos apoyar y participar.
- Diseño de Mejoramiento de la Tenencia de Cabildo, hecho histórico después de muchos años.
- Respecto del robo del toldo es uno más.
- Propongo hacer los patrullajes con las policías.
- Agilizar la ejecución para no perder los 10 u 11 Paraderos, inversión millonaria y que no se ejecutaron en los plazos. En el Usillar falta el paradero.
- Mala ejecución de las veredas en el sector rural.
- Llamado urgencia a Vialidad para no perder estos proyectos.
- Tuvimos la oportunidad todos los Concejales de compartir la apertura del BOX Dental de La Vega, con ello se devolvió la dignidad a los vecinos.



- *Agradecer a la comunidad de Cabildo, a todos en general del área de salud, Directivos, Concejales y al Alcalde.*

- *En nombre de mi mamá agradezco la iniciativa de proyectos, con ello no dejare de fiscalizar, no me resto en esta gestión.*

Alcalde Donoso da lectura a carta en que pide cuenta del incumplimiento de los compromisos de ESVAL, que incluye una propuesta técnica privada con apoyo Vialidad para la solución integral al daño causado en la punta de diamante por el tránsito de camiones de la empresa.

Alcalde Donoso, responde los avances y acoge los puntos en general.

5.2.- Intervención de Concejal Carvajal

- *Por medio de las facultades legales como Concejal consagradas en la Ley N° 18.695, solicita diferentes documentos del área Salud, consignados en el texto en extenso transcrito. Tales como; Reglamento Salud, Informe caja, desglose convenios, decretos alcaldicios que dan por terminados los contratos en el mes de abril 2022, etc. Causas sede civil y laboral 2021 y 2022, la falta de visación de Bases de Contraloría Municipal repuesta Jurídica certera de parte del municipio.*

- *Se informa de resultados de reunión con el DEM.*

- *Informe reunión de Mesa Planes de Seguridad y Mesa Hídrica con decisiones con la comunidad.*

- *Da cuenta del deterioro de pavimento en la entrada al Parque Municipal.*

Alcalde Donoso pide peticiones por escrito e informa al respecto.

Se deja constancia de los incidentes enviados por el Concejal Carvajal:

En uso de mis facultades legales consagradas el Art. 79 letra H) de la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar la siguiente información:

1. En atención a los hechos acaecidos por la situación de la **AFUSAMU CABILDO**, previa reunión y en pos de propender a los derechos de las y los trabajadores, solicito los siguientes informes y/u oficios que a continuación expongo:



- A. Reglamento Municipal que regula los sueldos y asignaciones contempladas en el Art. 23 de la Ley N°19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
 - B. Informe de caja con el desglose de los convenios del 2015 hacia adelante. Rendición de Caja del departamento de salud desglosado con los fondos de salud, con distinción de los convenios.
 - C. Decretos Alcaldicios de terminación de relación laboral de los funcionarios traspasados de contrato fijo a honorarios durante el mes de abril de 2022 del Departamento de Salud Municipal de Cabildo.
 - D. Informe sobre el estado del Sumario Administrativo instruido en el año 2020 de la funcionaria Directora del Departamento de Salud Municipal Nancy Olmos Valdebenito.
 - E. Informe sobre las causas judiciales en sede civil y laboral en las cuales la Ilustre Municipalidad de Cabildo a través de su alcalde Víctor Donoso Oyanedel está siendo demandada ante los tribunales de justicia de nuestro país durante el año 2021 y 2022.
 - F. Informe que dice relación con las medidas sancionatorias y/o investigativas que correspondan de acuerdo con las contrataciones surgidas a los funcionarios afectados que fueron contratados a plazo fijo para luego ser pasados a modalidad a honorarios.
2. **Visita Departamento de Educación:** Junto al concejal Miranda pudimos tener reunión con el nuevo director de educación municipal y la encargada de UTP comunal para saber la proyección de trabajo en materia educacional en la comuna, pudiendo compartir visiones y trabajos mancomunados en lo sucesivo.
 3. **Visita Encargado de Convivencia.** Junto al concejal Miranda nos reunimos con la encargada de convivencia escolar comunal para poder visibilizar y dialogar en lo que respecta a los protocolos de prevención, y trabajo permanente con la convivencia escolar en los espacios educacionales con toda la comunidad educativa.
 4. **Situación de Control:** Alcalde, solicito a través suyo, a raíz de información que dice relación que desde el departamento de control no se está visando y autorizando en su supervigilancia de acuerdo a las bases de contratación de los diversos procesos públicos de este Municipio, unificar criterio en cuanto a que a través de Consultas en Contraloría y su propia Jurisprudencia soslayan que debiesen poder ser parte de estos procesos, en atención que tienen contenido presupuestario, por lo que solicito respuesta clara de parte de la Unidad Jurídica al respecto.
 5. **Reparación Suelos pavimentados que indica.** Intersección Ferrocarril a Iquique con Avenida Humeres subida a calle Domeyko “Sademi”, salida del parque municipal, pues el suelo esta extremadamente dañado, debiendo su reparación.
 6. **Pide cuenta.** Alcalde por último, solicito cuenta de los oficios documentos y solicitudes pedidas en las actas municipales de los concejos número 31, 32, 33 y 34 pendientes.



En cuanto a las solicitudes planteadas en los numerales que anteceden, solicito sean remitidas las respuestas a cada incidente y solicitudes de documentación al correo electrónico concejalarvajal@municipiocabildo.cl de conformidad a las facultades establecidas en la constitución y la normativa municipal atingente.

5.3.- Intervención de Concejal Vera

- *Felicitar a los funcionarios municipales que tapan los hoyos de las calles, aún falta, pero se avanza.*

- *¿Cuándo se reinician los Concejo presenciales? Como se pedirán las audiencias al Concejo.*

- *La falta de funcionamiento de la maternidad del Hospital de Cabildo, no están naciendo cabildanos. Plantea que los funcionarios están ahí cumpliendo con el contrato y son platas que se están gastando demás.*

Alcalde da respuesta a los puntos planteados.

5.4.- Intervención de Concejal Poblete

- *Un tema recurrente durante este mes, son ahora las visitas a los sectores rurales tales como; Los Ángeles, La Mora y Las Puertas. Algunas inquietudes son: Construcciones de viviendas sin las condiciones mínimas, limitaciones de los propios parientes por falta de comodatos de terrenos para los servicios, caminos y desarrollo de las localidades, también la necesidad de proyectos paneles solares, Riesgos de crecida de ríos, Proyectos sociales etc. Se necesita promover los diálogos entre los vecinos.*

- *Pago liberado del consumo de agua en las Sedes sociales. Falta criterio de los A.P.R cuando es en beneficio de todos.*

- *Problema vial de los alumnos de las localidades para trasladarse a las escuelas, falta de paraderos, alta velocidad de vehículos de las mineras que ponen en riesgo a los alumnos.*

- *Plantea tema judicial municipal por choque de poste eléctrico, con afectación importante de 10 viviendas. Es gente de trabajo no pueden resolver los problemas solos, no se ha hecho la mejora. Pide obviar las vías judiciales y ayudar en la solución.*

- *Respecto de la Posta de Las Puertas, quiere saber la cuenta del agua, cuanto se gasta y mejorar uso recursos.*



- Inicialmente no entendí el trabajo de las Comisiones, pero tiene que ver con el futuro de la comuna. Hace días que se realizó una reunión, sin embargo, no me molesta, pero no fui invitado como Presidente de la Comisión Hídrica. He visto que las organizaciones quieren pasar a llevar a la autoridad. Sé que hay muchos intereses políticos y económicos.

- Riesgos de accidentes en la ruta Alicahue, especial en sector San Lorenzo por tránsito de camiones que trasladan agua.

- Tener un criterio más amplio y parejo con el tema de las fiscalizaciones de las Emprendedoras por uso de máquinas de azar en mal estado y se debe considerar el negocio como medio de sustento. Da cuenta de una emprendedora en especial de la tercera edad.

Alcalde Donoso acoge las propuestas y pide detalles de los sectores recorridos.

5.5.- Intervención de Concejal Pinilla

- Pide mayor resguardo de la Seguridad Comunal, una comerciante muy esforzada fue afectada con la sustracción de un toldo en la mañana. Consulta si las cámaras de seguridad están funcionando.

- Destacar la participación de varios Concejales en la Mesa Hídrica, con la presencia de los nuevos SEREMI de la Región y autoridades de Gobierno. Así pueden conocer la realidad comunal, me gusto la buena disposición de este gobierno para trabajar en terreno y también pudimos participar como Concejales.

- Solicitar una Audiencia con la Comisión de Salud del Gobierno o Consejo Regional, como es de conocimiento cuando se solicitó una Base al SAMU para que estén presente los Alcaldes Cabildo -Petorca y quien les habla. Para que la Comisión de Salud escuche la realidad como comuna. Concejal insiste en realizar la reunión con la Delgada Regional.

Alcalde Donoso responde los puntos planteados, Cámaras, Reunión con Comisión Salud, etc.



5.6.- Intervención de Concejal Miranda

- *Ya se han tocado algunos temas por los demás Concejales.*
- *Solo reforzar para la instalación de unos focos o luminarias en callejón Mina Jaime.*
- *Preocupación de los Apoderados de La Mora, por paso de vehículos que provoquen accidentes. Pide colocar una reja a la salida del colegio para que los niños no salgan directo a la calle. y la instalación de Lomos de toro Escuela San Lorenzo.*
- *Reunión con Director D.E.M y se pidió mayores antecedentes de los Convenios Pie, Convivencia Escolar, FAEP, etc. Se aceptó una jornada con todos los concejales.*
- *Me sumo a lo planteado Por Cecilia Vera y retomar los Concejos presenciales.*
- *A nombre de la Agrupación Luepaud agradecer por gestiones realizadas y la buena disposición del Alcalde para el Día del Autismo y las gestiones ante el SERVIU por el terreno para una Sede.*

Alcalde Donoso responde los puntos planteados por Concejal Miranda.

Agradecimientos al Dr. del Campo por el apoyo brindado proyectos de Salud en carpeta.

En especial por la aprobación de recursos del Gobierno Regional para el diseño de la Tenencia de Cabildo por 112 millones de pesos. Agradecimiento de todos los CORES y da cuenta de gestiones para la construcción.

Sin otro punto que tratar se levanta Sesión a las 13.22 horas.



SECRETARIA MUNICIPAL

TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



[Signature]
VICTOR M. DONOSO OYANEDEL
ALCALDE



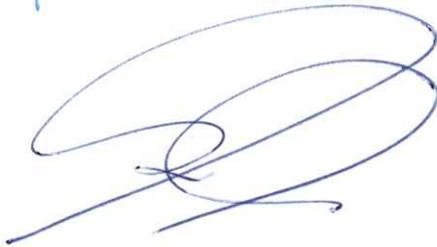
FERNANDO OLMOS SAAVEDRA
CONCEJAL



SEBASTIAN CARVAJAL ARAYA
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



RODRIGO POBLETE SAAVEDRA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL

